



# Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELFAX: FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N°

223/08

30 JUN 2008

Salta,

Expediente N° 12.108/08

### VISTO:

La Resolución -D- N° 166/08, mediante la cual se aprueba el Tema de Tesis del alumno Marco Antonio JEREZ L.U. N° 606.571, de la Carrera de Nutrición; y.

### CONSIDERANDO:

Que el alumno solicita la evaluación del Proyecto de Tesis modificando el Título: " Utilidad y valor nutricional de los alimentos adquiridos por los beneficiarios del proyecto volver a casa. Año 2008 ", el que cuenta con el V° B° de la Directora y Co-Directora.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, propone a los Miembros del Tribunal Evaluador y fecha de constitución.

**POR ELLO:** y, en uso de las atribuciones que le son propias.

### LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

### R E S U E L V E :

**ARTICULO 1°:** Designar el Tribunal que entenderá en la evaluación del Proyecto de Tesis del alumno Marco Antonio JEREZ , de la Carrera de Nutrición, el que estará constituido por los siguientes profesionales:

#### Miembros Titulares:

Nut. María Lucrecia SALAS

Lic. Silvia Alejandra NAVARRO

Lic. María Elsa del Valle ARE

#### Miembro Suplente:

Lic. Graciela CABIANCA de SKAF

**ARTICULO 2°:** Fijar como fecha de constitución del Tribunal Evaluador el día 04 de agosto de 2008 a Hs. 16:00 Lugar: Box N° 207.

**ARTICULO 3°:** El alumno dispondrá de un plazo máximo de seis meses para la ejecución del Trabajo de Tesis, a partir de la aprobación del Proyecto.

**ARTICULO 4°:** Hágase saber y remítase copia a: Directora y Co-Directora, alumno, Miembros del Tribunal Evaluador y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.



Lic. CECILIA PIU de MARTIN  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



Mgs. NIEVE CHAVEZ  
DECANA  
Facultad de Ciencias de la Salud